



**PROGRAMA NACIONAL DE  
CAPACITACIÓN EN  
MATERIA DE ATENCIÓN A  
NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES VÍCTIMAS  
DE DELITOS Y  
VIOLACIONES A  
DERECHOS HUMANOS  
2020-2024**

Dirección General de Evaluación y  
Consolidación  
Borrador

## Contenido

<b>Siglas y Acrónimos utilizados</b> .....	2
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>JUSTIFICACIÓN</b> .....	4
<b>LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD</b> .....	7
<b>PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN</b> .....	8
<b>Ejes transversales</b> .....	8
Enfoque de Derechos Humanos .....	8
Enfoque de Niñez .....	9
Enfoque psicosocial .....	9
Enfoque de Género .....	9
Enfoque diferencial y especializado .....	9
Interseccionalidad .....	10
<b>Objetivo General</b> .....	10
<b>Objetivos Específicos</b> .....	10
<b>Población objetivo</b> .....	10
<b>Aspectos generales de la capacitación</b> .....	11
<b>CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS</b> .....	12
<b>Tipos de actividades educativas</b> .....	12
<b>Modalidades</b> .....	12
<b>DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS</b> .....	13
<b>Bloque introductorio</b> .....	13
<b>Bloque especializado</b> .....	13
<b>METAS</b> .....	15
<b>FUENTES DE CONSULTA</b> .....	17

## **Siglas y Acrónimos utilizados**

- Niñas, niños y adolescentes (NNA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV)
- Derechos Humanos (DDHH)
- Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV)
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF)
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)

## **PRESENTACIÓN**

Para el Estado mexicano la atención a niñas, niños y adolescentes (NNA) es considerada una prioridad. Ejemplo de ello es que en 2014 fue expedida la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; lo cual, marcó un antes y después en el acceso, protección y garantía de los derechos de esta población. A partir de ello, se han construido una serie de mecanismos y acciones que buscan hacer valer dicha ley y reconocer que las NNA forman parte de una población que ha sido históricamente vulnerada y discriminada y, por tanto, busca evidenciar la relevancia de crear mecanismos para su atención siempre teniendo en consideración que los requerimientos para acceder a sus derechos deben ser específicos y pueden depender de necesidades particulares debido al contexto.

En este mismo espíritu, en 2016, el Estado mexicano se adhirió a la *Alianza Global Para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra la Niñez* creada por la UNICEF; la cual, tenía como propósito impulsar la implementación de mecanismos para la protección de derechos de NNA en los Estados. A raíz de ello, en el marco de dicha *Alianza*, es que en nuestro país se implementó el *Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra la niñez*.

Dentro de este documento, se encuentra presente la línea de acción 2.4, *Atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia*; la cual, tiene como finalidad asegurar el interés superior de NNA víctimas de violencia derivada de delitos y violaciones a derechos humanos mediante la implementación de servicios de atención diferenciales y especializados que garanticen el ejercicio y restitución de sus derechos.

De modo que, se considera fundamental que las y los servidores públicos tengan las herramientas suficientes para la atención de NNA víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos que puedan garantizar una atención adecuada, garante de derechos y apegada al marco jurídico referente a la atención a víctimas y a los derechos de NNA.

Por lo que, el presente Programa contempla la capacitación del personal que pertenece a las instituciones que brindan atención a víctimas y a NNA como una herramienta fundamental para el desempeño adecuado de sus funciones. Así, en este documento se plasma una estrategia de capacitación que pretende implementar procesos y proporcionar herramientas especializadas en materia de atención a NNA víctimas y que, con ello, la atención a esta población garantice sus derechos en todo momento.

## JUSTIFICACIÓN

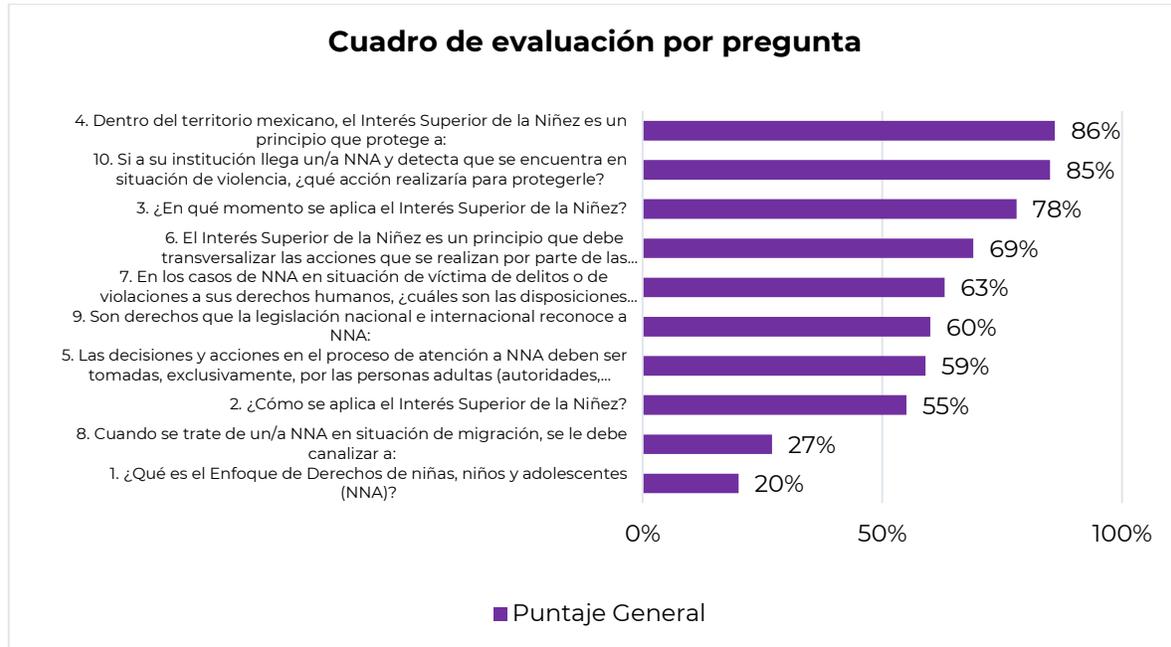
Durante el primer trimestre de 2021 se realizó el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2020-2021 del Sistema Nacional de Atención a Víctimas (SNAV) el cual, consistió en un cuestionario cuyo objetivo era conocer las fortalezas y las deficiencias del personal del servicio público en materia de atención a víctimas.

En éste, se incluyó una batería de diez preguntas de opción múltiple respecto a la atención a NNA y los derechos de esta población. Tanto las preguntas, los conocimientos a evaluar, así como, el puntaje por reactivo fueron los siguientes:

No.	Preguntas	A evaluar	Ptos.
1	¿Qué es el Enfoque de Derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA)?	Conocimientos sobre el enfoque de NNA.	10
2	¿Cómo se aplica el Interés Superior de la Niñez?	Aplicación del Interés superior de la niñez.	10
3	¿En qué momento se aplica el Interés Superior de la Niñez?	Aplicación del Interés superior de la niñez.	10
4	Dentro del territorio mexicano, el Interés Superior de la Niñez es un principio que protege a:	Aplicación del Interés superior de la niñez.	10
5	Las decisiones y acciones en el proceso de atención a NNA deben ser tomadas, exclusivamente, por las personas adultas (autoridades, funcionariado público, madres y padres):	Atención a NNA.	10
6	El Interés Superior de la Niñez es un principio que debe transversalizar las acciones que se realizan por parte de las instituciones del SNAV, para preponderar los derechos de NNA.	Aplicación del Interés superior de la niñez.	10
7	En los casos de NNA en situación de víctima de delitos o de violaciones a sus derechos humanos, ¿cuáles son las disposiciones normativas e instancias competentes para su atención?	Atención a NNA.	10
8	Cuando se trate de un/a NNA en situación de migración, se le debe canalizar a:	Atención a NNA.	10
9	Son derechos que la legislación nacional e internacional reconoce a NNA:	Derechos de las NNA.	10
10	Si a su institución llega un/a NNA y detecta que se encuentra en situación de violencia, ¿qué acción realizaría para protegerle?	Atención a NNA.	10

El cuestionario fue contestado mediante un formulario de Google. Donde el total de participantes registrados fueron 3, 201 personas, pertenecientes a las distintas instituciones pertenecientes del SNAV. En términos de los resultados, en general, se obtuvo un promedio de calificación del 60% respecto a la atención a NNA y los

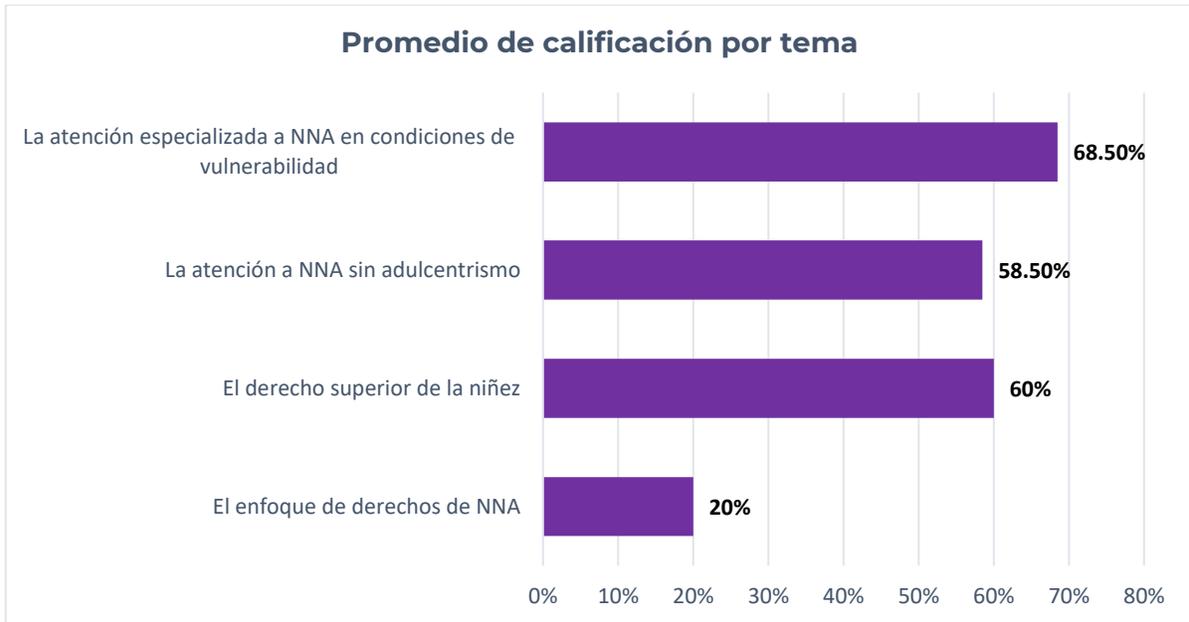
derechos de esta población. Por su parte, los resultados por pregunta se muestran a continuación:



Lo que nos marcan los porcentajes del cuadro anterior es la cantidad de respuestas correctas que tuvo cada reactivo.

Ahora bien, tal como nos muestra el gráfico anterior, los temas que cuentan con una mayor área de oportunidad son los referentes a:

- El enfoque de derechos de NNA,
- El derecho superior de la niñez,
- La atención a NNA sin adultocentrismo, y
- La atención especializada a NNA en condiciones de vulnerabilidad.



Dado que los conocimientos están correlacionados, los temas a reforzar no deben ser únicamente aquellos con los puntajes más bajos, sino que debe construirse un entramado que permita que los contenidos sean complementarios.

Así, todos los resultados previos dan la pauta para construir un instrumento específico para la capacitación en materia de atención a NNA, es decir, para, reforzar conocimientos y aportar nuevas herramientas a las personas del servicio público que dan atención a víctimas.

Lo anterior, tiene como fin mejorar el desempeño de las actividades de atención, así como, garantizar el acceso y la restitución de los derechos de NNA víctimas de delitos y violaciones a DDHH.

## **LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD**

Por ello, cabe mencionar que el Plan Nacional de Capacitación de NNA encuentra su base en los siguientes documentos normativos:

- Declaración de los derechos del niño.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Alianza Global para Poner Fin a toda Forma de Violencia Contra la Niñez de la UNICEF.
- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Víctimas.
- Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia Contra la Niñez.
- Modelo Integral de Atención a Víctimas.
- Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2021.

## CARACTERÍSTICAS DE CAPACITACIÓN

En términos del Programa Nacional de Capacitación en materia de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delitos y Violaciones a Derechos Humanos 2021 - 2024, como se mencionó anteriormente, éste se encuentra alineado a la estrategia número dos del Plan de Acción 2019- 2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes; dicho numeral, establece lo siguiente:

Estrategia	Objetivo	Línea de acción
2. Protección de derechos humanos de víctimas de violencia.	Restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos, a través de la coordinación adecuada de las autoridades responsables de su atención.	2.4 Atención a NNA víctimas de la violencia.

En este sentido, cabe mencionar que el presente Programa se encuentra planeado con el fin de cumplir a cabalidad el objetivo planteado en esta estrategia.

Así, dentro del Programa se contempla lo siguiente:

### Ejes transversales

Para la atención a NNA víctimas es importante considerar los enfoques pertinentes para aportar el conocimiento adecuado que permita garantizar, promover, proteger y reparar los derechos humanos de esta población; así como, para atender los estándares internacionales plasmados en los instrumentos jurídicos en materia de atención a víctimas y derechos de NNA.

Es por ello que, se deben contemplar los siguientes enfoques de manera transversal para la aplicación de los procesos educativos:

#### Enfoque de Derechos Humanos

El enfoque de Derechos Humanos establece las obligaciones que tiene el Estado mexicano en cuanto a la promoción, protección, respeto y garantía de los DDHH. En los procesos de capacitación, este enfoque se aplica desde la exposición e interpretación de los DDHH de las NNA. Asimismo, resulta útil para proporcionar las herramientas al personal de atención.

### Enfoque de Niñez

Este enfoque reconoce a NNA como personas sujetas de derechos que pueden participar activamente en la toma de decisiones que les atañen. Además, analiza y crea las herramientas necesarias para disminuir las brechas de desigualdad que vive esta población por razones de edad y garantiza su pleno goce de derechos.

### Enfoque psicosocial

Tal y como se menciona en el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV): *“En este enfoque, las autoridades deben tomar en consideración que los hechos victimizantes y los impactos traumáticos que estos generan se presentan en un determinado contexto social, por lo que el enfoque psicosocial debe estar encaminado a reconocer ese contexto para integrarlo a la atención que se brinde y evitar enfocarse únicamente en los aspectos subjetivos del impacto del hecho victimizante”*.<sup>1</sup>

Lo anterior implica aportar las herramientas para que el personal atienda a las víctimas con sensibilidad y teniendo en cuenta todo el contexto en que fue desarrollado el hecho victimizante.

### Enfoque de Género

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres.<sup>2</sup>

Incluye también las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

### Enfoque diferencial y especializado

Este enfoque reconoce las condiciones de diferencia y desigualdad que viven algunas poblaciones en razón de sus características innatas. Es por ello que, busca construir contextos que promuevan los procesos de igualdad sustantiva los cuales tienen por objetivo resarcir estas desigualdades y generar condiciones que permitan que todas las personas puedan gozar plenamente de sus derechos sin importar sus características.

---

<sup>1</sup> Modelo Integral de Atención a Víctimas, CEAV, 2015, Pág. 30; recurso digital consultado en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed.pdf>

<sup>2</sup> Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, Cámara de Diputados, 2006; recurso digital consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH\\_140618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf)

## Interseccionalidad

La interseccionalidad es una metodología de análisis que reflexiona en torno a las condiciones de discriminaciones múltiples que pueden vivir personas o poblaciones lo que permite generar análisis profundos referentes a las desigualdades y construir herramientas para resarcir los daños causados por las mismas y lograr así la reparación de los derechos negados y/o vulnerados.

## Objetivo General

El Objetivo General del presente documento es fortalecer y proporcionar los conocimientos referentes a la atención especializada en NNA víctimas de delitos y violaciones a sus derechos humanos mediante actividades de capacitación dirigidas al personal del servicio público para un mejor desempeño en la atención a dicha población, garantizando sus derechos.

## Objetivos Específicos

Asimismo, en términos específicos, el objetivo del Programa es:

- Reforzar los conocimientos sobre la aplicación del enfoque de derechos de NNA.
- Capacitar respecto a los procedimientos adecuados de atención a NNA según sus condiciones de vulnerabilidad a través de los Enfoques Transversales de Atención a Víctimas señalados en el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV).
- Capacitar sobre el Interés Superior de la Niñez y la aplicación de este.
- Sensibilizar sobre la atención a NNA libre de adultocentrismo.

## Población objetivo

Al ser la intención principal el capacitar de manera prioritaria al personal que brinda atención a víctimas y a NNA, el proceso está pensado para las siguientes instituciones:

- Centros de Atención Integral.
- Centros Ejecutivos Estatales de Atención a Víctimas y homólogos.
- Instituciones de la Administración Pública Federal.

## **Aspectos generales de la capacitación**

Ahora bien, con la finalidad de atender las necesidades de capacitación, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas generará acuerdos y programas de trabajo con las instituciones encargadas de la atención a NNA las cuales, serán las principales encargadas de llevar a cabo los procesos educativos orientados al personal de los organismos pertenecientes al SNAV. Por lo que, contemplan a las siguientes instituciones:

- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF).
- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).
- Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

En este sentido, la CEAV gestionará las capacitaciones entre las instituciones objetivo y las capacitadoras, como un puente de comunicación, enfocándose principalmente en el trabajo logístico.

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS**

Las actividades por realizar presentan una serie de características que facilitan el proceso pedagógico de enseñanza-aprendizaje y están relacionadas con profundizar en los temas, así como, en las herramientas a construir por lo que, se dividen en tipos y modalidades; estas, se muestran a continuación:

### **Tipos de actividades educativas**

Sensibilización:

- Da un primer acercamiento a los temas referentes a la atención víctimas y el acceso a derechos.
- Su objetivo es generar reflexiones a partir de lugares comunes y actividades vivenciales

Capacitación:

- Permite profundizar en los temas a partir de herramientas teórico-prácticas.
- Su finalidad es generar un análisis complejo que después pueda llevarse a la aplicación en los espacios laborales.

### **Modalidades**

- a) Taller: Proceso que se enfoca mayormente en la aplicación práctica de los temas.
- b) Curso: Este proceso se enfoca mayoritariamente en la adquisición de conocimientos teóricos y el análisis de los mismos.
- c) Curso-taller: Esta estrategia conjunta lo teórico con lo práctico permitiendo profundizar aún más en la adquisición de conocimiento.

## DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TEMÁTICOS

Con la finalidad de abordar de manera integral los contenidos, se ha propuesto la creación de dos bloques para profundizar conocimientos. Dichos bloques se muestran a continuación:

### Bloque introductorio

Consta de un proceso de sensibilización que introduce a las y los participantes a la atención a NNA, así como, al marco jurídico que sustenta la protección, garantía y restitución de los derechos de esta población.

Comprende las siguientes temáticas:

Temática	Subtemas	Modalidad	Objetivo
ABC de los derechos de NNA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violencia a NNA.</li> <li>• Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</li> <li>• Protección de los derechos de NNA.</li> </ul>	Curso	Introducir a las y los participantes en los temas referentes a los derechos de NNA y el marco normativo que los sustenta.
Introducción a la atención a NNA víctimas delitos y violaciones a sus derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué es la atención a víctimas?</li> <li>• Ley General de Víctimas.</li> <li>• Atención a NNA libre de adultocentrismo.</li> </ul>	Curso	Difundir las bases de la atención a NNA víctimas y las leyes existentes al respecto a las y los participantes.

### Bloque especializado

En este bloque se implementa un proceso para profundizar en los temas referentes a la atención especializada de NNA en el cual, se brindan las herramientas para aplicar los enfoques relacionados con NNA y la atención a víctimas.

Las temáticas que se contemplan son:

Temática	Subtemas	Modalidad	Objetivo
Enfoque de NNA y el Interés Superior de la Niñez en los procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque de NNA.</li> </ul>	Curso-Taller	Dar a conocer la aplicación de los enfoques en materia de atención a NNA y



de atención a víctimas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• ¿Qué es el interés superior de la niñez?</li><li>• La atención a víctimas garante de los derechos de NNA.</li></ul>		su aplicación práctica entre las y los participantes
Modelo Integral de Atención a Víctimas y su aplicación en la atención a NNA.	<ul style="list-style-type: none"><li>• El MIAV.</li><li>• Enfoques de atención a víctimas.</li><li>• La aplicación del MIAV con NNA.</li></ul>	Curso-Taller	Difundir el MIAV y su aplicación directa con NNA entre las y los participantes.

BORRADOR

## METAS

A continuación, en términos de metas, se tiene contemplado capacitar al personal de manera progresiva. Comenzando con los Centros de Atención Integral, posteriormente, con los Centros Ejecutivos Estatales de Atención a Víctimas y homólogos y finalmente con las instituciones de la Administración Pública Federal.

Así, los porcentajes y/o número de instituciones capacitadas se dividirán por año y fase de capacitación de la siguiente manera:

➤ **Meta 2022: Inicio del bloque introductorio**

Durante el año 2022 se realizarán los cursos correspondientes al bloque introductorio. Los alcances que se buscan son los siguientes:

Año	Bloque	Instituciones	% de capacitación
2022	Introductorio	Centros de Atención Integral	80% del personal capacitado
		Centros Ejecutivos Estatales de Atención a Víctimas y homólogos.	40% del personal capacitado.
		Instituciones de la Administración Pública Federal	De 2 a 3 instituciones capacitadas

➤ **Meta 2023: Inicio de bloque especializado y continuación del bloque introductorio**

Para el 2023 se espera comenzar a aplicar el bloque especializado a quienes concluyeron el bloque introductorio, así como, continuar capacitando a las personas faltantes. El avance que se espera es el siguiente:

Año	Bloque	Instituciones	% de capacitación
2023	Introductorio	Centros de Atención Integral	100%
		Centros Ejecutivos Estatales de Atención a Víctimas y homólogos.	70%
		Instituciones de la Administración Pública Federal	De 5 a 7 instituciones capacitadas
	Especializado	Centros de Atención Integral	60%
		Centros Ejecutivos Estatales de Atención a Víctimas y homólogos.	50%

		Instituciones de la Administración Pública Federal	De 2 a 3 instituciones capacitadas
--	--	--	------------------------------------

➤ **Meta 2024: Avance casi al 100% en ambos bloques**

En 2024 se espera concluir casi al 100% con las capacitaciones. Se espera el siguiente avance:

Año	Bloque	Instituciones	% de capacitación
2024	Introductorio	Centros de Atención Integral	100%
		Centros Ejecutivos Estatales de Atención a Víctimas y homólogos.	100%
		Instituciones de la Administración Pública Federal	De 7 a 10 instituciones capacitadas
	Especializado	Centros de Atención Integral	90%
		Centros Ejecutivos Estatales de Atención a Víctimas y homólogos.	90%
		Instituciones de la Administración Pública Federal	De 5 a 7 instituciones capacitadas

## FUENTES DE CONSULTA

Alianza Global para Poner Fin a toda forma de violencia contra la niñez de la UNICEF; UNICEF; s/f; recurso digital consultado en: [https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos\\_ninez\\_adolescencia/docs/alianza\\_global.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/derechos_ninez_adolescencia/docs/alianza_global.pdf)

Diagnóstico de Necesidades de Capacitación 2021; CEAV; México; 2021; disponible para consulta en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643455/DIAGNOSTICO\\_DE\\_NECESIDADES\\_DE\\_CAPACITACION\\_2021-2022\\_EN\\_MATERIA\\_DE\\_ATENCION\\_A\\_VICTIMAS.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643455/DIAGNOSTICO_DE_NECESIDADES_DE_CAPACITACION_2021-2022_EN_MATERIA_DE_ATENCION_A_VICTIMAS.pdf)

Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres, Cámara de Diputados; México; 2006; recurso digital consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH\\_140618.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf)

Metáforas y articulaciones para una pedagogía crítica sobre la interseccionalidad, Platero Méndez; Raquel (Lucas); España; Quaderns de Psicologia; 2014, Vol. 16, No 1, 55-72; disponible para consulta en: <https://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v16-n1-platero/1219-pdf-es>

Modelo Integral de Atención a Víctimas, CEAV, México; 2015, recurso digital consultado en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/127943/MIAVed..pdf>

Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia Contra la Niñez; SEGOB, SIPINNA; México; s/f; recurso digital en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643741/PLAN\\_DE\\_ACCION\\_2019-2024.V2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643741/PLAN_DE_ACCION_2019-2024.V2021.pdf)